



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/414/2019, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 12 de febrero de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030.

Por la presente Orden se procede a dar publicidad al Acuerdo de 12 de febrero de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030.

Zaragoza, 1 de abril de 2019.

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**

ANEXO

ACUERDO DE 12 DE FEBRERO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIODIVERSIDAD Y RED NATURA 2000 HORIZONTE 2030

La Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000. Horizonte 2030, es el marco de referencia en materia de biodiversidad, en Aragón. Refleja la firme voluntad del Gobierno de Aragón de que la Comunidad Autónoma integre, entre sus políticas públicas, la contribución eficaz a la lucha contra la pérdida de diversidad biológica que sufre el Planeta.

El Gobierno de Aragón quiere impulsar la defensa de la biodiversidad en el marco del bienestar colectivo y del desarrollo sostenible planteado por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como de la Red Natura 2000 europea.

El impulso político de la conservación y mejora de la biodiversidad aragonesa quiere ser coherente con los nuevos paradigmas de la sociedad de la información y del conocimiento, de la economía circular y de la bioeconomía, así como con los retos que plantean la mitigación y adaptación al Cambio Climático, la lucha contra la despoblación y el abandono de los territorios donde la actividad humana, secularmente mantenida, ha modelado los paisajes y los ecosistemas.

Siendo la pérdida neta de biodiversidad un problema global y reconociendo la Red Natura 2000 de la Unión Europea como la apuesta más ambiciosa y a mayor escala jamás emprendida en el mundo a favor de las especies y los hábitats, la Estrategia se formula bajo el principio de que la contribución aragonesa se traducirá en resultados útiles y relevantes en la medida que lo sean a escala europea.

El Gobierno de Aragón en respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, y consciente de una nueva realidad social, reconoce la necesidad de disponer de un nuevo marco estratégico en materia de biodiversidad que refleje y en el que tenga cabida el papel de todos los agentes implicados en el desarrollo y conservación del territorio y su biodiversidad frente al desafío del desarrollo sostenible.

La Misión de la Estrategia es configurar una verdadera política pública sobre gestión de la biodiversidad en el marco del desarrollo sostenible y de la lucha contra la despoblación.

Visión a 2030, la estrategia debe contribuir a la gestión de la biodiversidad en Aragón sea un factor determinante del desarrollo sostenible, tratándose como tal política, social y económicamente.

La estrategia está por la configuración de una nueva gobernanza de la biodiversidad basada en las siguientes prioridades estratégicas:

- Un mayor y mejor conocimiento científico de la biodiversidad aragonesa en el marco del Cambio Climático y de las elevadas tasas de extinción que sufre el Planeta.

- Una participación más activa y efectiva por parte de todos los actores vinculados a la biodiversidad en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la biodiversidad fortaleciendo, en particular y en su dimensión consultiva, los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos, así como el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

- Una gestión de la biodiversidad con visión socio sistémica, coherente con el carácter fuertemente antropizado de la naturaleza de Aragón, sensible al riesgo creciente de abandono al que están expuestos muchos de sus territorios y que responda a decisiones basadas en el consenso científico, social y político más amplio posible.



- Una Administración autonómica que desarrolle con eficacia, y con los recursos disponibles, los objetivos programados a través de las actuaciones prioritarias que avanza la Estrategia, así como de las medidas y acciones que debe concretar el PLAN ARAGÓN BIODIVERSA 2030.

Para conseguir la visión a 2030 así como las metas contempladas por la Estrategia se definen 7 Objetivos estratégicos de los que derivan 35 Objetivos operativos:

1. Detener la pérdida y deterioro de la biodiversidad mejorando su estado de conservación.
2. Mejorar la gestión de los espacios regulados por su interés natural.
3. Favorecer los equilibrios entre protección de la biodiversidad, desarrollo y bienestar.
4. Mejorar la gobernanza y la gestión administrativa de la biodiversidad.
5. Garantizar la transversalidad política de la protección de la biodiversidad.
6. Mejorar la comunicación social de la biodiversidad.
7. Mejorar el conocimiento científico de la biodiversidad aragonesa.

La elaboración del documento ha incluido un proceso participativo en el que han tenido cabida las aportaciones realizadas por los actores implicados en el ámbito de la gestión y conservación de la biodiversidad en Aragón.

La Estrategia deberá desarrollarse mediante la formulación del PLAN ARAGÓN BIODIVERSA 2030 cuyas medidas y acciones se avanzan en el anexo que se incluye en este mismo documento que cuenta con más de 130 acciones. Con independencia de dicho plan, la estrategia señala las 50 actuaciones prioritarias que pueden y deben abordarse, con los recursos disponibles y de manera inmediata.

De acuerdo con el Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se atribuye a la Dirección General de Sostenibilidad, entre otras, las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de biodiversidad y red natura 2000, siendo los Servicio de Biodiversidad y de Red Natura 200 los encargados de desarrollar estas tareas. De igual modo, corresponde a este Departamento la elaboración de la estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red natura 2000 y por mediación de la Dirección General de Sostenibilidad, el desarrollo e impulso de la misma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y previa deliberación, el Gobierno de Aragón en su reunión del día 12 de febrero de 2019, acuerda:

Primero.— Aprobar la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000. Horizonte 2030.

Segundo.— Ordenar la publicación de este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.